Naciones Unidas A/ES-10/596–S/2013/353

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo octavo año

Cartas idénticas de fecha 14 de junio de 2013 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Lamento informarle de la constante obstrucción de las iniciativas dirigidas a reactivar el proceso de paz del Oriente Medio y del deterioro de la situación debido a la incesante aplicación por parte de Israel de políticas ilegales y destructivas contra el pueblo palestino en todo el territorio de Palestina. A este respecto, cabe señalar las graves consecuencias de la campaña ilegal de asentamientos mediante la cual Israel, la Potencia ocupante, sigue creando hechos consumados en relación con el territorio del Estado de Palestina, incluida Jerusalén Oriental, con la intención deliberada de modificar la situación demográfica y las condiciones físicas sobre el terreno a fin de influir negativamente en una solución definitiva al conflicto.

Esta campaña ilegal —que comprende, entre otras cosas, la construcción de asentamientos y del muro, la confiscación de tierras, la demolición de viviendas, el desplazamiento de más civiles palestinos y la explotación de recursos naturales, así como la tolerancia y el apoyo flagrantes demostrados a los actos de anarquía y terror perpetrados por los colonos israelíes trasladados ilegalmente— persiste sin restricciones, incluso en este período en el que se están llevando a cabo intensas actividades de colaboración internacional para lograr la paz. En este contexto, Israel continúa imponiendo condiciones físicas e interponiendo obstáculos a la reanudación de las negociaciones directas de paz.

En efecto, si bien Israel expresa su disposición a reanudar las negociaciones "en cualquier momento", para ello existe claramente una condición. Esa disposición de Israel se basa principalmente en la condición de que al mismo tiempo pueda llevar a cabo sus actividades de asentamiento en todo el Territorio Palestino

13-36586 (S) 180613 180613

Se ruega reciclar

Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, lo que contraviene el derecho internacional y contradice totalmente los objetivos de las negociaciones. En medio de todas estas distorsiones y desviaciones, debemos recordar que esos objetivos son lograr la paz y la seguridad duraderas sobre la base de la solución biestatal poniendo fin definitivamente a la ocupación israelí que empezó en 1967 y resolviendo todas las cuestiones relacionadas con el estatuto definitivo, entre ellas, una solución justa para los refugiados palestinos basada en la resolución 194 (III) de la Asamblea General. Ninguno de los actos de Israel es compatible con estos objetivos, anhelados durante tanto tiempo, ni favorece la creación de un entorno apropiado para alcanzarlos.

En este sentido, quisiera señalar a su atención un informe reciente de Peace Now, una organización israelí que vigila las actividades de asentamiento, en que se indica que en los tres primeros meses de 2013 la construcción de asentamientos israelíes se disparó, creciendo más de un 350% respecto del mismo período de 2012. Este hecho por sí solo demuestra las verdaderas intenciones de Israel en lo que respecta al proceso de paz en general y los derechos del pueblo palestino en particular, incluido su derecho a la libre determinación y a la libertad. En lugar de adoptar medidas encaminadas a poner fin a la ocupación militar que viene ejerciendo desde hace 46 años, Israel, de manera flagrante, está afianzando su control sobre la tierra de Palestina y el dominio sobre su pueblo.

Según informes recientes, el Gobierno de Israel tiene previsto construir cientos de viviendas de asentamientos más en el período en curso. Esto incluye una decisión del Tribunal Supremo de Israel, de fecha 5 de junio, por la que se autoriza la construcción de 700 viviendas en el asentamiento ilegal de “Alei Zahav”. El 6 de junio se anunció también que se había aprobado un plan para la construcción de un nuevo cruce de carreteras destinado a conectar asentamientos ilegales en la Jerusalén Oriental ocupada con el asentamiento ilegal de “Ma’ale Adumim”, ubicado en el centro del Territorio. Este cruce se encuentra en la zona “E1” y facilitaría los intentos de Israel por colonizar esa zona. Más adelante, el 12 de junio, surgieron informes que indicaban que existían planes para la construcción de 538 viviendas en el asentamiento ilegal de “Itamar”, un asentamiento aislado situado cerca de Nablus, lo que haría que la superficie del asentamiento se quintuplicara, y para la construcción de 550 viviendas en el asentamiento ilegal de “Bruchin”, que comenzó como “puesto de avanzada”.

La situación se ve agravada aun más por las declaraciones provocadoras de diversos funcionarios israelíes, como el Viceministro de Defensa, que recientemente afirmó en los medios de comunicación que no habría nunca un Estado palestino y sugirió Jordania como alternativa. Condenamos y rechazamos todas las provocaciones de ese tipo, incluidas las que perpetran diariamente los colonos extremistas israelíes, y las acciones ilegales de Israel, que desmienten el compromiso con la solución biestatal manifestado por Israel, revelando la verdadera naturaleza e intenciones del Gobierno actual, y socavan los serios esfuerzos de paz del Secretario de Estado de los Estados Unidos John Kerry y los asociados regionales e internacionales.

En cambio, el compromiso de los dirigentes palestinos con una paz general, justa y duradera que permita que el Estado de Palestina e Israel vivan uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad sobre la base de las fronteras de 4 de junio de 1967 es incuestionable. Por tanto, reiteramos nuestro llamamiento a la

comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, para que actúe urgentemente a fin de hacer cumplir la ley, salvaguardar los derechos del pueblo palestino y recuperar las esperanzas de paz, cada vez más tenues.

La comunidad internacional debe rechazar enérgicamente los pretextos ofensivos y sin fundamento de Israel y exigir firmemente que se ponga fin a todas las prácticas ilegales de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Esto debe incluir detener la campaña de asentamientos que está perjudicando seriamente la viabilidad de la solución biestatal y frustrando las esperanzas de que se puedan volver a entablar negociaciones de paz productivas que pongan fin a este trágico conflicto. Seguir tolerando las actividades de asentamiento, independientemente de su manifestación, es permitir que se atropelle el derecho internacional y se destruya la solución biestatal, lo que tendrá consecuencias de vasto alcance para las posibilidades de lograr la paz entre Palestina e Israel, así como para la región y nuestra comunidad mundial.

La presente carta se suma a las 467 cartas anteriores sobre la crisis que afecta actualmente al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, fechadas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 31 de mayo de 2013 (A/ES-10/595-S/2013/328), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe responder por todos estos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben ser llevados ante la justicia.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Feda **Abdelhady-Nasser**
Encargada de Negocios interina